



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



### PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

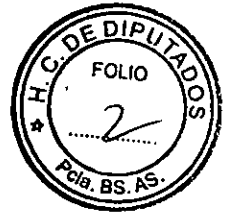
### DECLARA

Instar al Poder Ejecutivo Provincial para que adhiera y acompañe con medidas complementarias, al "Protocolo de Vigilancia epidemiológica en el Mercosur de la enfermedad por el virus Zika", presentado por el Parlamentario Argentino, Alejandro Karlen, ante el PARLASUR.

Dra. MARIA ELENA TORRES de MERCURI  
Diputada  
Bloque Cambemos  
H. Cámara de Diputados Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

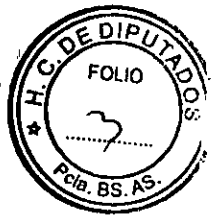
El presente proyecto tiene por finalidad solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la adhesión y acompañamiento a la iniciativa realizada por el Parlamentario Argentino, Alejandro Karlen sobre el "Protocolo de Vigilancia epidemiológica en el Mercosur de la enfermedad por el virus Zika".

La presentación del protocolo, fue realizada el corriente año en "El Parlamento del MERCOSUR" (PARLASUR) y en atención a las recomendaciones de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Organización Mundial de la Salud (OMS) a sus estados miembros, a fin de establecer y mantener la capacidad para detectar y confirmar casos de infección por virus Zika. El objetivo del protocolo de vigilancia epidemiológica para la preparación, consiste en la prevención, identificación temprana, control y atención de casos en el abordaje de este evento.

El protocolo establece antecedentes, objetivos, descripción del evento, aspectos epidemiológicos, vigilancia epidemiológica, acciones de control, comunicación de riesgo, indicadores y ficha de vigilancia epidemiológica y notificación, que permite la disponibilidad de información oportuna y confiable para la toma de decisiones efectivas.

En Argentina se reportan la presencia de los primeros casos por enfermedad febril por virus Zika, así como recientes brotes de fiebre por este virus en distintas regiones del mundo, demuestran la potencialidad de este arbovirus para propagarse por los territorios en los que existen vectores potenciales (*Aedes aegypti*) y población susceptible. Por tal motivo, se debe establecer un sistema de vigilancia epidemiológica en todos los niveles de atención del sector salud, ya sea público o privado, para la oportuna detección de casos de enfermedad por este virus.

Con el presente protocolo, se toma la decisión y el compromiso de implementar la vigilancia epidemiológica en todos los niveles de atención para el abordaje efectivo de este



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

evento de salud, y es nuestra responsabilidad tomar las medidas que fueran necesarias para el mejoramiento de la salud de la población de nuestro País.

Por todo lo expuesto, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, me acompañe con su voto afirmativo.